

NOTA INFORMATIVA

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE
DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA CON LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 6 AL 31 DE MARZO DE 2023

I.- Resolución de la Directora General de Administración Pública número 43061/2022, de 11 de noviembre, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso oposición y con el carácter de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de una plaza (1) de Técnico Superior de AE Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, así como configuración de lista de reserva.

II.- Resolución de la Directora General de Administración Pública registrada en el Libro de Resoluciones y Decretos con número 50766/2022, de 22 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza (1) de Técnico Superior de AE Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con fecha 3 de marzo de 2023, se hace pública en el Boletín Oficial del Estado número 53/2023, un extracto de la convocatoria del procedimiento selectivo destinado a cubrir en propiedad, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza (1) de Técnico Superior de AE Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación es de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste **desde el día 6 al 31 de marzo de 2023**.

Según lo establecido en las bases, se debe aportar la solicitud de participación que contiene la declaración responsable y compromisos, así como el resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de **30,00€**, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 107, de 6 de septiembre de 2017, que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del "Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones", remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank "**ES76 2100 7837 1113 0005 7108**", debiendo indicarse en el impreso de ingreso o en la orden de transferencia el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar en el mismo como concepto "una plaza de Arquitecto".

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Si posee certificado digital podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la siguiente dirección: <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmada digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria www.laspalmasgc.es – convocatorias en curso. Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección mlopezr@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Jefatura de Sección de Selección y Provisión
(Resolución 7078/2018, de 16 de marzo)

María Dolores López Rodríguez

Conforme,
Jefatura de Servicio de RRHH
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. Jefatura de Sección de Gestión Económica
y Obligaciones de Orden Social**
(Resolución núm. 29/2023, de 3 de enero)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro De Verificación	v21Xjx8CTLl6ctiOm5Qq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección-SSM	Firmado	03/03/2023 13:47:13
	María Dolores Lopez Rodriguez - Jefe de Sección -MDLR	Firmado	03/03/2023 13:42:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

